SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

(Código 493) Adquisición e instalación de la señalización del Parque Arqueológico de la Hacienda El Carmen en la localidad de Usme de Bogotá D.C., en el marco de ejecución del Convenio FDLU-CIA-370-2021.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)", razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)".

Con base en lo anterior, con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector terciario o de servicios, el INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, identifica algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la siguiente forma:

A. ASPECTOS GENERALES

La señalización corresponde a un sistema de comunicación visual sintetizado en un conjunto de señales o símbolos que cumplen la función de guiar, orientar u organizar a una persona o conjunto de personas en aquellos puntos del espacio que planteen dilemas de comportamiento,

Es así que la adquisición y actividades contempladas dentro del presente proceso contractual, destinadas a elaborar e instalar la señalización del parque arqueológico Hacienda el Carmen de Usme, hacen parte del sector de la económica colombiana considerado como el Sector Terciario o De Servicios en su rama de actividad comunicación gráfica. Lo anterior debido a que dichas actividades y bienes contemplados a contratar se engloban en el subsector o rama de actividad medios impresos. Con base a lo anterior el presente análisis estará enfocado en el sector servicios con su rama de actividad comunicación gráfica.

El sector servicios, es uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios.

1. SECTOR SERVICIOS

"El sector de la comunicación gráfica comprende la impresión de material publicitario, comercial y editorial, además de periódicos, revistas, empaques y etiquetas. La industria del subsector de comunicación gráfica representa el 2.1 % del PIB y el 8 % del PIB manufacturero[1]. Cabe mencionar que el país ha realizado una importante inversión en equipos y tecnologías para fortalecer la industria gráfica. Las oportunidades de exportación, identificadas por ProColombia, se encuentran en siete países: Estados Unidos, Suiza, Brasil, México, Guatemala, Chile y Perú; además, Ecuador fue el país al que más se exportaron productos de la industria gráfica en el 2018. Así que a continuación se analizarán tres de los países mencionados, haciendo énfasis en la población total, la moneda, el idioma, el tipo de cambio, el PIB, la balanza comercial, el riesgo de no pago, las embajadas de Colombia con presencia en dichos países, los costos de transporte, los tiempos y frecuencias de tránsito.

En el 2018 Colombia exportó USD FOB 140.000.000 de productos de la industria gráfica, es decir, 7.4 % más de lo exportado en 2017. Los productos con mayor participación en las exportaciones fueron los empaques de plástico y sus sustratos, seguidos por libros, artículos escolares y de oficina. En términos de crecimiento, los productos con mejor balance en cuanto al valor de las exportaciones entre 2017 y 2018 fueron las formas comerciales (82.9 %), artículos escolares y de oficina (27.2 %), empaques de papel y cartón (19 %), libros (17.1 %) y empaques de plástico y sus sustratos (14.2 %).

Cabe resaltar que el principal destino de las exportaciones de productos gráficos colombianos es Ecuador con una participación de 16 % en el total de las ventas al exterior, seguido por Estados Unidos (15 %), Perú (11.3 %), Panamá (8.8 %), Venezuela (8.3 %) y México (6.7 %)."[2]

Económico:

"El sector de la comunicación gráfica representa aproximadamente el 3.7% del PIB en Colombia.

Es de carácter transversal y ofrece soluciones de comunicación a la totalidad de sectores de la economía colombiana. Entre su gran variedad de productos, se pueden encontrar libros, artículos escolares, etiquetas, cajas para la industria alimenticia, farmacéutica, formas, así como soluciones en la decoración de espacios.

Movimiento de mercados:

«Cada una de las categorías de la industria mueve mercados que les exigen buscar su capacidad creativa a las tendencias del momento. Estas implican aprender a trabajar sobre diferentes tipos de materiales, combinar texturas y fortalecer combinaciones y acabados», asegura Alexandra Gruesso, Presidenta Ejecutiva de la Asociación Colombiana de la Comunicación Gráfica, Andigraf.

«Las empresas de este gremio han tenido que aprender a emplear métodos de venta más consultivos para poder entender e interpretar más las necesidades de los clientes y transformarse para afrontar cambios tecnológicos», precisa Alexandra Gruesso.

[1] PROCOLOMBIA. Oportunidades de Negocio en Sector Comunicación Gráfica y Editorial. Disponible en: http://www.procolombia.co/node/1323

[2] Cámara de Comercio de Bogotá. Estudio de mercado. Comunicación Grafica. https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/23625/ESTUDIO%20DE%20MERCADO%20COMUNICACI%C3%93N%20GR%C3%81FICA.pdf?sequence=3&isAllowed=y#:~:text=El%20sector%20de%20la%20comunicaci%C3%B3n,el%208%20%25%20del%20PIB%20manufacturero1.

Mayor concentración de la población:

Si hablamos de la mayor concentración de la población del sector de la comunicación gráfica en nuestro territorio, los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Valle, Atlántico y Santander, son los que en su orden registran mayor cantidad de empresas pertenecientes al sector.

«Antioquia representa el 18% de las ventas de la industria de la comunicación gráfica en Colombia, a su vez en el último año representa el 21% de la maquinaria importada y genera aproximadamente 6.510 empleos directos para el sector», afirma la Presidenta Ejecutiva de la Asociación Colombiana de la Comunicación Gráfica, Andigraf.
«Aunque la industria genera anualmente una cantidad importante de empleos, el sector de la comunicación gráfica está siendo afectado ampliamente por la informalidad. A lo largo de la cadena productiva se dice que el 74% de las empresas subcontratan alguna parte del proceso. Combatirla verdaderamente exige y requiere voluntad política, pero lastimosamente es un fenómeno con el cual, como país, hemos aprendido a convivir», concluye Alexandra Gruesso.

Por otro lado, las cifras de importaciones indican que hasta noviembre de 2016, ingresaron 25,6 millones de dólares en maquinaria de impresión con valores unitarios superiores USD10.000.

Actualmente, la industria importa maquinaria de impresión que proviene de Alemania (17,2%) Italia (16,6%), Estados Unidos (14,5%), China (10,3%) y Japón (10,2%)"[3].

"El reporte de La Superintendencia de Sociedades para empresas grandes 2018, reporta 11 organizaciones y para empresas pymes 74 con los siguientes códigos de actividad"[4]

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Categoria	CANTIDAD DE EMPRESAS
C1811 - Actividades de impresión	NIIF PYME	65
C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	NIIF PLENA	9
C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	NIIF PYME	1
C1811 - Actividades de impresión	NIIF PLENA	10

Los indicadores financieros presentados por este grupo de empresas presentan las siguientes tendencias:

a) Liquidez

Variable	NIIF Plena	NIIF Pyme
Organizaciones analizadas	10	74

[3] https://revistaempresarial.com/industria/grafica/economia-colombia-mueve-sector-comunicacion-grafica/.

[4] Cálculos basados en la Superintendencia de sociedades para NIIF Plena, disponibles en https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Paginas/2019/Informacion-financiera-del-Estado-de-Situacion-Financiera,-Estado-de-Resultado-Integral,-Otro-Resultado-Integral-y-el-Flujo.aspx –NIIF plenas

PROMEDIO	2,31	1,66
MAXIMO	1835,6	7,89
MINIMO	3,80	0,24
DATOS MEDIA PODADA	6	37
MEDIA PODADA	1,86	1,37

b) Endeudamiento

Variable	NIIF Plena	NIIF Pyme
Organizaciones analizadas	10	74
PROMEDIO	65%	58,43%
MAXIMO	137%	163,94%
MINIMO	0,79	6,66%
DATOS MEDIA PODADA	7	51
MEDIA PODADA	61%	50,51%

c) Cobertura de interés

Variable	NIIF Plena	NIIF Pyme
Organizaciones analizadas	7	58
PROMEDIO	55,55	44,09
MAXIMO	3,885	1.811,60
MINIMO	424,99	- 3,38
DATOS MEDIA PODADA	5	26
MEDIA PODADA	1,58	2,31

d) Rentabilidad del activo ROA

Variable	NIIF Plena	NIIF Pyme
Organizaciones analizadas	10	74
PROMEDIO	0,03	0,07
MAXIMO	0,34	1,82
MINIMO	0,11	-0,17
DATOS MEDIA PODADA	6	36
MEDIA PODADA	0,03	0,03

e) Rentabilidad del patrimonio ROP

Variable	NIIF Plena	NIIF Pyme
Organizaciones analizadas	10	74
PROMEDIO	0,12	0,18
MAXIMO	1,81	3,50
MINIMO	0,29	-0,68
DATOS MEDIA PODADA	6	31
MEDIA PODADA	0,01	0,04

2. COMPORTAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA EN COLOMBIA

En el primer trimestre del año 2021 el segmento de “actividades de impresión” tuvo un decrecimiento en la producción real de -7,8%, comparado con el primer trimestre del año 2020. Lo anterior evidencia una disminución en los niveles de confianza, competitividad y productividad del sector dada la coyuntura actual, lo que ha impactado negativamente las buenas tasas de crecimiento que se venían registrando durante el año 2019. Igualmente se evidencia que la recuperación de este sector no ha sido la deseada, mostrando señales de estancamiento en la producción, aunque durante el mes de marzo tuvo una mejoría en su comportamiento. Las actividades de impresión registraron un valor muy por debajo del registrado por la industria manufacturera en general (6,2%) que ya se encuentra en una senda de crecimiento. La tendencia, dado el paro nacional y su afectación sobre la economía no es muy positiva, siendo el mes de abril y mayo meses con un probable decrecimiento. Las ventas reales del sector tuvieron una disminución de -7,0% con respecto al mismo periodo del año anterior, manteniendo la misma tendencia de la producción. La mayoría de sectores no agrícolas de la industria manufacturera se han visto inevitablemente afectados por la disminución de la actividad económica. Sin embargo, el sector de la comunicación gráfica ha sufrido este flagelo un poco más que los demás, al ser transversal a toda la economía nacional. Es necesario fortalecer los procesos productivos asociados a las

expectativas de los impresores, adhiriéndose a las nuevas tendencias del mercado, para continuar con la reactivación económica de la industria durante lo restante del año 2021. Se espera que a medida que se retome progresivamente la actividad económica en Colombia, la recuperación del sector gráfico se de en forma de U, basándose en el hecho de que la industria gráfica es un sector transversal y necesario a toda la economía nacional.[5]

3. CADENA DE PRODUCCIÓN

Históricamente se le llamo industria gráfica al rubro encargado de la producción de imágenes o reproducción de imágenes sobre algún tipo de sustrato. Sin embargo, hoy en día el concepto de industria gráfica es mucho más amplio. No se trata solo del servicio de impresión, sino que aborda desde el área de diseño o servicios editoriales, hasta la logística de distribución del producto terminado. Esto tiene varias etapas: diseño, pre-prensa, producción/impresión, post-prensa, logística. Estas etapas están relacionadas entre sí, por lo que es necesario una planeación entre la empresa y el cliente.

La industria gráfica en el país ha sido catalogada como un sector de clase mundial, en respuesta a su alto potencial de crecimiento e internacionalización.

Sus principales ventajas competitivas son:
✓ La capacidad de producción
✓ Su ubicación geográfica para acceder a mercados regionales
✓ La mano de obra altamente competitiva, la calidad en la producción
✓ El engranaje y trabajo colaborativo a lo lago de la cadena.

4. ECONOMÍA EN EL SECTOR DE LA COMUNICACIÓN O PRODUCCIÓN GRÁFICA EN COLOMBIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA.

"Los efectos de la pandemia han sido evidentes en la economía Colombiana registrando una reducción del PIB en -6,8% durante el año 2020. En el segundo trimestre del año se registró la mayor caída que ha sufrido la economía colombiana en los últimos tiempos alcanzando la cifra de -15,8%.

Las principales actividades económicas que más contribuyeron a este decrecimiento en el año 2020 fueron en su orden: Construcción (-27,7%), Explotación de minas y canteras (-15,7%), Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida (-15,1%), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios (-11,7%). Mientras que, cuatro sectores, registraron crecimiento: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales (1,0%), Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (2,8%), Actividades inmobiliarias (1,9%) y Actividades financieras y de seguros (2,1%).

Durante el 2020 la tasa representativa del mercado (TRM pesos por dólar) presentó el mayor incremento en la historia, alcanzando la cifra récord de COP 4.154 el 20 de marzo La tasa promedio durante el año 2020 fue de COP 3.693 pesos por dólar. El aumento significativo de la tasa de cambió influyó directamente en una menor

[5] DANE-EMMET 2021. Variación año corrido, índices reales. Elaborado por: Andigra. Disponibles en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet

cantidad de importaciones, y fue un incentivo a exportar más durante el incremento que se registró en el año 2020.

Para el año 2020 el índice de precios al consumidor (IPC) registró un aumento de 1,61%, una cifra muy por debajo de la presentada en el año 2019 de 3,80%. La menor inflación registrada es producto de la falta de dinamismo que tuvo la economía colombiana durante el año 2020, resultado de las cuarentenas realizadas que impidieron el funcionamiento normal de la economía.

En temas de desempleo, la economía Colombiana tuvo una de las mayores crisis debido al aislamiento y la cuarentena estricta que se vivió en el país durante los primeros meses de la pandemia, alcanzando cifras cercanas al 20%. Para el año 2020, el promedio de la tasa de desempleo fue de 15,9%, un valor superior al registrado en el año anterior de 10,5%.

El comercio durante el 2020 no ha tenido un buen desempeño, Estados Unidos y China continúan limitando el libre tránsito de mercancías, lo que provoca una disminución de los flujos de comercio mundial. Esta guerra comercial, junto con la aparición de la pandemia, disminuyeron abruptamente las relaciones comerciales a nivel mundial. Según estimaciones del FMI, para el año 2020, la economía mundial tendrá una decrecimiento económico de -3,5%, representada en -6,3 puntos porcentuales por debajo del registrado el año inmediatamente anterior.

En la encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), publicada por el DANE, se distinguen dos clases industriales que componen la industria gráfica en Colombia, “Actividades de impresión” y “Fabricación de papel, cartón y sus productos”.

Para el año 2020, las dos categorías registraron un comportamiento negativo, siendo “Actividades de impresión” la más afectada con una disminución en su producción real del -11,8%, mientras que, “Fabricación de papel, cartón y sus productos” disminuyó en -3,5%

Teniendo en cuenta la segmentación que hacemos desde Andigraf, el valor exportado para el año 2020 de los productos de la comunicación gráfica fue de USD FOB 164,7 millones teniendo una disminución de -18,5% respecto al año 2019.

La caída de las exportaciones está explicada por la disminución de las categorías de Publicaciones periódicas (-58,4%), Formas comerciales (-57,3%), Libros y editoriales (- 48,1%), Material publicitario y comercial (-40,5%), Artículos escolares y de oficina (- 28,4%), Etiquetas (-8,2%) y Envases y empaques (-3,6%).

Respecto a los destinos de exportación, México es el principal país consumidor de los productos colombianos de la comunicación gráfica en el año 2020, representando 15,4% del total de las exportaciones, seguido por Ecuador (14,3%) y Estados Unidos (13,8%).

Las importaciones de la Comunicación Gráfica en el año 2020 tuvieron una disminución de -19,7% con respecto al año inmediatamente anterior, dejando de importar USD FOB 59,0 millones. Los 7 segmentos de la comunicación gráfica presentaron variaciones negativas. El más afectado fue Publicaciones periódicas que decreció un (-57,6%), le sigue Artículos escolares y de oficina (-52,6%), Formas comerciales y valores (-43,1%), Material publicitario y comercial (–30,2%), Libros y editoriales (-27,4%), Etiquetas (-17,1%) y Envases y empaques (-9,1%).

Teniendo en cuenta los principales orígenes, el 19,7% de las importaciones totales provienen de China, el 16,8% de Estados Unidos, el 9,7% de Brasil y el 9,3% de Perú. Se resalta que, las importaciones provenientes de Rusia, tuvieron un crecimiento superior al 100% pasando de USD FOB 9.841 en el año 2019 a USD FOB 2,8 millones en el año 2020, siendo el país con mayor crecimiento dentro de los 15 principales socios comerciales, le sigue Argentina con 43,7%.

Las exportaciones de los proveedores de la comunicación gráfica disminuyeron - 27,4% pasando de USD FOB 166,9 millones en el año 2019 a USD FOB 121,2 millones en el año 2020. Dos de los tres segmentos presentaron decrecimiento. Materias primas lo hizo en -49,1% e Insumos en -7,1%, mientras que el segmento de Maquinaria registró un crecimiento de 22,9%.

Los destinos a donde más exportaron los proveedores de la comunicación gráfica en el año 2020 fueron Ecuador con una participación del 26,3% de las exportaciones totales, le sigue Perú (15,4%) y Estados Unidos (14,7%).

Para el año 2020 las importaciones de los proveedores de la comunicación gráfica disminuyeron -17,8%, pasando de USD FOB 577,2 millones en el 2019 a USD FOB 474,6 millones en el año 2020. El segmento de Maquinaria fue el único con una variación positiva de 9,0%, Materias Primas disminuyó en -25,9% mientras que, el segmento de Insumos, disminuyó -16,9%, siendo este último el segmento con mayor participación en la categoría de proveedores (54,8%).

Los destinos de donde más importaron los proveedores de la comunicación gráfica en el año 2020 fueron China con una participación del 20,8% de las importaciones totales, le sigue Estados Unidos (14,2%) y Alemania (11,2%)"[6].

Regulatorio:

"18 normas de competencia laboral para el sector gráfico en las áreas de encuadernación, impresión offset, serigrafía, flexografía y digital, se han validado entre julio y agosto de 2018 por parte de los empresarios del sector gráfico y el Centro para la Industria Gráfica, Cenigraf. El objetivo es definir el perfil laboral de los trabajadores, el tipo de organizaciones o sectores en los que se desempeña, el nivel de cualificación y sus funciones relevantes.

El proceso se realizó en la ciudad de Bogotá con la participación de expertos de tres empresas diferentes del sector relacionadas con la norma a validar, podían participar jefes de producción, jefes de planta, operarios, entre otros. Algunas empresas participantes son afiliadas a Andigraf.

El SENA, a través de la Dirección del Sistema Nacional de Formación Trabajo, ha liderado la normalización para los sectores productivos, cuyos resultados se convierten en el referente para la conformación del marco nacional de cualificaciones y los procesos de formación, evaluación, certificación y gestión del talento humano.

"Ley 63 del 2018: "se adopta el uso del sistema braille en todos los empaques de los productos alimenticios, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones." Andigraf fortaleció las relaciones institucionales con el Inci, Invima, Ministerio de Salud y Secretaria de Salud de Bogotá para hacer que la ley de braille favorezca a las empresas del sector gráfico, previo a ser sancionada a nivel nacional.

[6] Andigraf, Informe de Gestión, 2020

Resolución 1407 de 2018: "se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal". Andigraf comunicó constantemente las fechas de presentación a las empresas del sector y estableció contacto directo con los colectivos ambientales recomendados encargados de llevar a cabo la implementación de esta nueva ley que tuvo como fecha límite de presentación el 31 de diciembre del 2020.

Ley 2024 de 2020: celebramos la sanción de la ley Pagos a Plazos Justos en el mes de julio, que favorece a las pequeñas y medianas empresas para que reciban los pagos de sus servicios en un tiempo de máximo 60 días. Esto con el fin de cuidar la empleabilidad del país y el flujo de caja de las mipymes en Colombia.

Acuerdo Marco de servicios de Impresión: trabajamos con las empresas del sector y junto con Colombia Compra Eficiente, establecimos para el 2021 contacto directo con las empresas interesadas en participar en las licitaciones del Gobierno y la entidad estatal encargada de su ejecución.

Protocolo de bioseguridad industria gráfica: Andigraf presentó ante el Ministerio de Salud y el Ministerio de Comercio y Turismo, el protocolo que incluye cinco secciones para la protección de las empresas del sector frente al Covid-19"[7].

Los objetivos del proceso son:

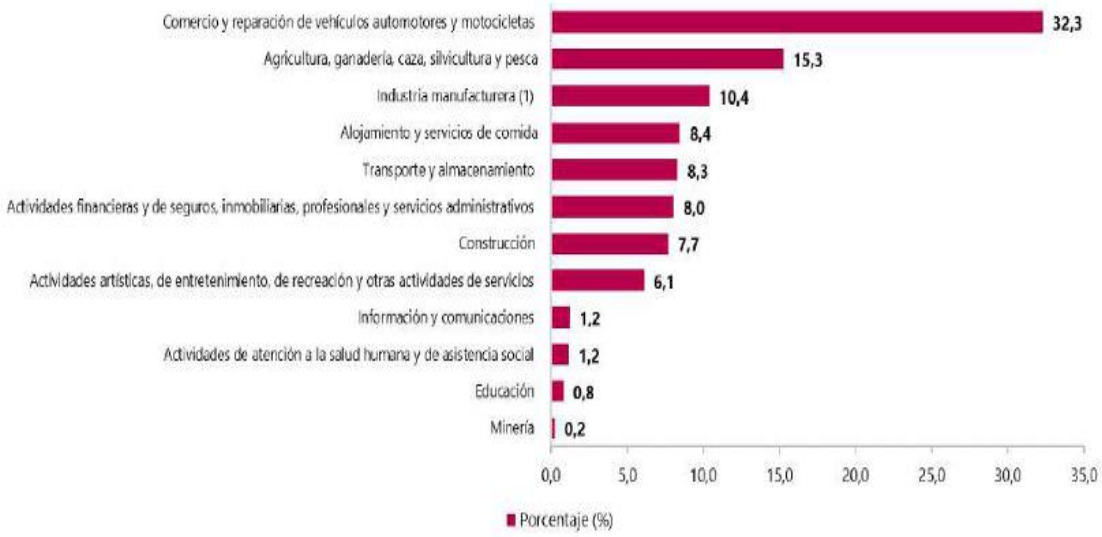
- Estandarizar funciones con la calidad que requiere el sector productivo
- Facilitar la homologación e intercambio, a nivel nacional e internacional, de los productos de normalización
- Brindar insumos para la elaboración de programas de formación, el desarrollo de procesos de certificación, la gestión del talento humano por competencias, la estructuración del marco de cualificaciones y la actualización de clasificaciones ocupacionales nacional.

B. Mipymes en Colombia

A nivel nacional, los 5.780.623 micronegocios, estimados en el 2021, generaron $54,9 billones de pesos en valor agregado. Las actividades económicas con la mayor participación en el valor agregado total fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (32,3%); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (15,3%); **Industria manufacturera** (10,4%); Alojamiento y servicios de comida (8,4%); Transporte y almacenamiento **(8,3%);** y Actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos (8,0%). (Negrita fuera de texto)

[7] Andigraf, Informe de Gestión, 2020

Tabla 1. Distribución del valor agregado de los micronegocios según actividad económica
Total Nacional
2021



Fuente: DANE, EMICRON.

Es decir, que las empresas Mipymes en el Sector de manufactura, en el cual se podría ajustar la industria editorial y gráfica, generaron 5.7 billones de pesos de valor agregado en el año 2021.

En este sector, Colombia ha definido como objetivo fundamental recuperar el mercado de exportaciones, y como meta para el año 2025 que su volumen sea igual o superior a 314 millones de dólares.

Para el periodo 2025−2032, se busca lograr el crecimiento medio observado en la región de 5.5%, alcanzando una cifra de 458 millones de dólares.

De acuerdo con los datos señalados se denota un crecimiento de las empresas MIPYMES en el sector de manufactura, por lo tanto, es indispensable que en el presente proceso de selección se establezcan unos criterios diferenciales que le permitan a las MIPYMES una participación en igualdad de condiciones con los demás oferentes en el mercado.

En este sentido, se establece un criterio diferencial a las empresas que acrediten las condiciones establecidas en el decreto 1860 de 2021, donde la entidad considera para el presente proceso de selección, incorporar aspectos relacionados con “número de certificaciones de contratos a acreditar por el proponente”, en razón a la naturaleza del contrato que requiere se acredite la experiencia que requiere se acredite la experiencia en la fabricación e instalación de vallas y/o señales.

De acuerdo con lo anterior, el criterio habilitante diferenciador para acreditar la experiencia es el siguiente:

LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE MÍNIMA HABILITANTE del pliego de condiciones, se determinará relacionando hasta un máximo de tres (3) contratos, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento.

De acuerdo con lo anterior, el criterio habilitante diferenciador para acreditar la experiencia es el siguiente:

- Para Mipymes el proponente deberá diligenciar el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE MÍNIMA HABILITANTE del pliego de condiciones, relacionando hasta un máximo de cinco (5) contratos, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento.

C. LIMITACIÓN A MIPYMES

Con la expedición de la Ley 2069 de 2020, la cual modificó el artículo 12 de la Ley 590 de 2000 y derogó el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden adoptar convocatorias limitadas a MIPYMES, pues al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

En este sentido, y teniendo en cuenta que el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 *" Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*" reglamentó la Ley 2069 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, se establece que de acuerdo a la cuantía del presente proceso de selección es susceptible de limitarse a mipyme.

D. Criterios para Establecer su Procedencia:

a) Que la Mipyme tenga como mínimo un (1) año de existencia.

b) El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

c) Se reciba por lo menos dos (2) solicitudes de Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

d) La solicitud debe presentarse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada proceso de contratación.

e) Para el caso de personas jurídicas, el objeto social debe relacionarse con el proceso contractual.

f) Cumplir los demás requisitos que se establezcan para su procedencia.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

- **Antecedentes propios**: Una vez revisado el histórico de la contratación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), se pudo determinar que el objeto a contratar es novedoso y como tal no hay un precedente de una contratación de un objeto similar o parecido.

- **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio**:

Vigencia	Entidad	Objeto	Valor	Modalidad de selección	Número de Proceso
2021	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	Elaborar e instalar la señalización turística de naturaleza en los atractivos turísticos priorizados por el Instituto Distrital de Turismo - IDT en la ciudad de Bogotá D.C.	$214.633.826	Selección Abreviada de Menor Cuantía	IDT-SAMC-007-2021
2021	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	Fabricación, suministro e instalación de la demarcación y señalización con avisos informativos de ubicación acordes a los corredores turísticos necesarios para la ejecución del proyecto denominado: implementación de una ruta turística en el centro-occidente del	$ 351.853.760	Selección abreviada subasta inversa	SA-SASI-019-2021

		departamento de Risaralda.			
2021	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE SANTIAGO DE CALI	Prestación de Servicios para diseñar, producir e instalar material de señalética disuasiva, avisos publicitarios y material POP para implementar la estrategia para prevenir el delito en las zonas turísticas priorizadas de Santiago de Cali	$ 67.603.900	Selección Abreviada de Menor Cuantía	4161.010.32.1.1356.2021
2020	**AEROCIVIL**	Suministrar e instalar la señalética para prevenir el uso de drones en los aeropuertos y estaciones aeronáuticas administradas por la aeronáutica civil	$ 179.300.000	Selección abreviada subasta inversa	20000832 A H1 DE 2020
2019	Jardín Botánico José Celestino Mutis	Realizar las obras de construcción, fabricación y montaje del observatorio de biodiversidad, habladores de señalética y mobiliario de los nodos cerros orientales, guacheneque y sumapaz del proyecto nodos	$ 202.056.432	Selección Abreviada de Menor Cuantía	JBB-SA-MC-008-2019

		de biodiversidad, a precios unitarios fijos y sin fórmula de reajuste			

De la consulta hecha en el SECOP II y por la especificidad del objeto a contratar por parte del IDPC, se pudo observar que varias entidades del sector público han contratado objeto parecido, en modalidad de selección abreviada de menor cuantía y selección abreviada por subasta inversa.

Teniendo en cuenta las adquisiciones de otras entidades del orden distrital y nacional, las cuales fueron seleccionadas de tal forma que la contratación de los mismos presenta objetos similares al que va a contratar el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Finalmente, se observa que en todos los contratos relacionados y analizados se evidencia, según la información encontrada en la página de contratos, que no se han presentado siniestros en ninguno de los mismos por lo que es confiable solicitar este servicio dentro de los parámetros establecidos en cada uno de ellos. Para el análisis de costos del servicio, nos remitimos al estudio específico de mercado de las cotizaciones solicitadas allegadas del presente proceso para la vigencia 2022. (anexo estudio de mercado).

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. En la página de la Cámara de Comercio de Bogotá, se pudieron identificar entre muchas empresas dedicadas a la prestación de servicios de comunicación gráfica las siguientes:

Vendedores	Sector
• GRÁFICAS COVARIA • COOPERATIVA DE IMPRESORES DE BOGOTÁ - COIMPRESORES • PLASTIDEAS COLOMBIA S.A.S. • SIGN SUPPLY SA • AGUIMPRE & CIA • EMPAQUES Y PROYECTOS SACKPROM S.A.S. • DROP DIGITAL S.A.S. • IMPRESOS JC S.A.S. • 123DISEÑO • CYGNI INGENIERÍA S.A.S. • AZ ENCUADERNACION • OPCIONES GRÁFICAS EDITORES LTDA. • FAEGO S.A.S. • ONCE TALLER DE DISEÑO LTDA • XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.S. • MULTI-IMPRESOS S.A.S • TRAVEL MIND S.A.S. • ALFA PRINT S.A. • ZOYE PUBLICIDAD • NAMOSCA CREATIVA • ALEN IMPRESORES S.A.S.	Sector servicios.

Vendedores	Sector
• BUENOS Y CREATIVOS • INSTITUTO SAN PABLO APOSTOL • ZETTA COMUNICADORES SA • FUNDACIÓN ANFIBIA • ALTA PUBLICIDAD SAS	